CONDICIONES.

Por un año ..... S. 3.20
Un semestre ..... " 2.00
Cada serie de 10 n°. " —.80
Avisos hasta de 100 palabras.. " 1.00
Repeticiones ..... " .40

En los remitidos que pasen de 100 palabras un centavo por cada una.

Los remitidos deben traer al pié la firma de responsabilidad de persona conocida.

No se publicará nada con la vista pelada.

Pago adelantado.

EL HORIZONTE.

DIRECTOR
SR. DON
Antonio [illegible]

ADMINISTRADOR
[illegible]

COLABORADORES
[illegible]

SEMANARIO MANABITA.

AÑO IV. (Ecuador) Portoviejo, Julio 29 de 1891. NUM. 166.

SUCESOS DIVERSOS.

Guarnición militar: El día jueves pasado se pagó á la guarnición militar de esta plaza, sus haberes por los meses de Mayo y Junio. Quedan, pues, al día esos servidores públicos.

A propósito de guarnición; se le ha dado al ejército de línea un bonito uniforme para los días de parada que consta de morrión, blusa y pantalón negro y botas de cuero amarillo.

Sería muy conveniente también que á los guardias nacionales en servicio actual y á la tropa de la policía rural, se les dé de la misma manera un uniforme, sino tan costoso al menos que pueda cubrir su desnudez.

Poder Judicial: Dn. Virgilio Moro, ha sido nombrado últimamente Alcalde 2º. Municipal, en reemplazo de Don Virgilio A. Chiriboga que desempeñaba ese Juzgado y el cual presentó su renuncia.

Asesinato del Doctor Cueva: Ni aun el Quijje, sindicado en el asesinato del Dr. Cueva, y del gendarme Guerrero, ha sido capturado el día de hoy en esta ciudad.—Este individuo paseaba aquí libremente hace más de un año, hasta que el Sr. Juez de la causa recibió denuncio del Promotor fiscal en el cual pedía la captura que se hizo al instante.

Si es culpable la justicia pública le impondrá luego el condigno castigo.

Dicen que este indiv duo fué quien, como conocedor de la casa del finado Dr. Cueva, pues que era paje de ella, abrió las puertas de la casa hasta encontrar á la víctima que se había ocultado en la cocina.

MOVIMIENTO DE VAPORES

DEL NORTE.

EN MANTA

Julio 16—"*Quito*"
id. 30.—"*Manabí*"

PARA BAHÍA, EL MISMO DÍA.

DEL SUR

EN MANTA.

Julio 12.—"*Manabí*"
id. 26.—"*Quito*"
Agosto 9.—"*Manabí*"

Para Bahía un día después de las fechas fijadas por Manta.

Calendario: Santos de la semana:
29 Miércoles Santa Marta, virgen, y Santa Serafina, mártir.
30 Jueves San Abdón, y Santa Beatriz, mártires.
31 Viérnes San Ignacio de Loyola, fundador.

AGOSTO

FACES DE LA LUNA.

Luna nueva el día 4:
Cuarto creciente el día 12:
Luna llena el día 18:
Cuarto menguante, el día 27.

1 Sábado San Pedro Advincula, San Félix, mártires.
2 Domingo 11º. después de Pentecostés, Nuestra Señora de los Angeles, y San Estevan 1º papa.
3 Lúnes La Invención de San Estevan proto-mártir.
4 Mártes Santo Domingo de Guzmán, fundador.

Bomba de guardia: La compañía "Portoviejo" nº 1. cuyo Comandante accidental es el Ayudante Sr. Virgilio Mora.

CAMBIOS.

BANCO DEL ECUADOR.

Londres	3	div	37 p%
Paris	3	"	36 "
Hamburgo	3	"	35 "
New York	3	"	41½"
Lima	3	"	4 "
Londres	90	"	35½"
Paris	"	"	34½"
Hamburgo	"	"	33½"
New York	60	"	40½"

BANCO INTERNACIONAL.

Londres	3	div	37 p%
Paris	3	"	36 "
Hamburgo	3	"	35 "
New York	3	"	41½"
Lima	3	"	4 "
Londres	90	"	35½"
Paris	"	"	34½"
Hamburgo	"	"	33½"
New York	60	"	40½"

PRECIOS CORRIENTES.

Cacao de arriba	S/.	22 80
id. " Balao		14 40
id. " Machala		14.00
id. " Naranjal		14.20
Café		22.00
Caucho tiriado		40.00
id. andullo		38.40
Tabaco principal de Daule		22.40
Soca y bajera		20.40
Principal d' Santa Rosa		30.40
Tagua en cascara		0.90
id. pelada		1.20
Azúcar por quintal		8.40
id. " mayor		8.00
Arroz criollo		4.80
Manteca		29.40
Fideos		4.00
Harina		8.80
Cueros criollos sanos		6.40
id. id. picados		4.80
Zarza		8.00
Cascari la roja		20.00
Zuelas		3.00

ARRIEO DE CACAO.

Julio 23.

Por vapor "B. L." de Naranjal	114	"
Por balandra "Lola" de Pueblo Nuevo	27	"
Por canoa "Josefa" de Pueblo Viejo	53	"
	194	"

Montecristi: Siempre nos ocupamos con preferencia de cuanto atañe á esa ciudad querida, y hoy debemos hacerlo para congratularnos con sus buenos hijos por las adquisiciones que acaba de hacer.

Ha llegado ya la verja de hierro que servirá para los cuatro angulos del Cementerio y como ya tienen lista la madera necesaria, la obra se comenzara sin demora.

También se ha recibido un carro para la bomba contra-incendio y cien metros de excelente manguera.

Por todas estas cosas cuviamos nuestra cordial felicitación.

Correos: Uno de nuestros suscriptores residentes en Lima nos dice que no recibe nuestro periódico, siendo así que de nuestra oficina se envia con toda regularidad y con dirección segura.

Suponemos que la falta está en la administración de correos de Guayaquil, y en este concepto le suplicamos al Sr. Administrador se digne dar sus órdenes que nos eviten perjuicios como los que venimos sufriendo por la falta que dejamos enumerada.

Botica de turno: El jueves de la presente semana termina su servicio la botica del Sr. Joaquin Mª. Leon y principia el suyo la de don Virgilio Mora.

El Centinela: Este colega de Machala, dice que no recibe nuestro canje, siendo nosotros puntuales en cumplirlo.

Se nos oye: En uno de los sueltos de nuestra crónica del número anterior, indicamos que los 30 policías que se conservan en esta capital se distribuyeran en los diferentes barrios de esta ciudad, lo que hemos visto hacer en los últimos días.

Muy bien Sr. Comisario; vengan esos cinco.—Cuando el periodista se ve atendido por las autoridades, comprende que quien tal hace es verdaderamente republicano.

Nada pedimos para nuestro provecho particular, crealo usted Sr.

Territorio neutral: Sin nosotros saberlo, cierto sujeto que no tendría la conveniencia muy limpia que digamos, corrió como un gamo hace dos días en la plaza de esta ciudad, hasta que en sus apretos no tuvo otro recurso sino penetrar en esta casa hasta asilarse en el local de la imprenta de "*El Horizonte.*" Aquí permaneció algunos momentos hasta que, salvando cercados pudo poner á buen recaudo de los policiacos que le perseguían.—Estos respetaron el territorio neutral de nuestra oficina.

Nuestra crónica: Por sentirse de un suelto de crónica que publicamos en uno de los números de la anteprecedente edición de "*El Horizonte,*" el Sr. José Nicolás Cano, dándose por aludido, nos endereza la carta que copiamos.

Por toda respuesta diremos al Sr. Cano, que los datos para nuestro suelto, fueron suministrados por la madre de Anjel Mª. Cedeño, cuando ésta vino á implorar de nuestro Director principal, un ataud para dar sepultura al cadaver del hijo.—He aquí la carta.

Julio, 22 de 1891.

Sr. Administrador de "El Horizonte."
Presente.

Muy Sr. mio y amigo:

En el nº. 162 de su acreditado periódico, leí en la crónica bajo el mote de "Anjel Mª. Cedeño," imputaciones graves y falsas á la vez, contra el suscrito, como defensor del que encabezaba.

Herido profundamente por el trato que se me dá de "*rabula de la peor estofa*" vengo en decir á Ud. que jamas me he ocupado como tal; pues si he defendido á varias personas ha sido con poder legal; y si ante el Juez Letrado y el Superior Tribunal, he sido como defensor llamado á falta de abogados. A Nepomuceno Angel Mª. Cedeño, los 5 por ellos en el juicio plenario, seguido por homicidio, esto es, después del auto motivado que les recayó. Desde luego que ese juicio se haya en consulta de la sentencia absolutoria ante el Superior Tribunal, quiere decir que he trabajado en su defensa; y no para que se diga que Anjel Mª. Cedeño murió en la carcel por no haber hecho nada en su favor. Si no salio de la carcel á curarse, fué porque el Sr. Ministro Fiscal, quien debia despachar mis solicitudes de excarcelación bajo fianza del Sr. Emilio Izaguirre, estuvo ausente en Manta largos días, y la enfermedad del preso se acaleraba; y antes de calificarse al fiador acabó con la vida en su prisión; esto no es culpa mia: lo saben los Señores Ministros y Secretario de S. E. la Corte Superior de ésta.

Satisfago así la falsa imputación irrogada á mi pleno conocimiento de la parte afectada.

Sírvase dar publicidad á esta manifestación en reparo de mi honra vulnerada.

De Ud. su más attº. S. S.

José N. Cano.

AVISOS.

Al Público

Hago presente que mi señor padre Dn. Juan Mendoza, no puede vender ni gravar de ninguna manera, la vega que posee en Santa Cruz, ni ninguno otro de de sus bienes; puesto que hasta la presente fecha, no nos ha entregado nuestro haber materno.

Por consiguiente, cualquiera persona que haga negocios en este sentido sobre los bienes de mi sitado señor padre, tendrá que arrostrar las consecuencia de un pleito Judicial.

Portoviejo, Julio 29 de 1891.

Anjela Mendoza de Véliz.

SE VAN Á INSCRIBIR LAS ESCRITURAS SIGUENTE:

La venta hecha por Delfilia Posligua, de un terrenosituado en la parroquia de Picoazá, á favor de José Cesareo Vera; y la verificada por Macario Segovia, de una casa situada en la calle "Morales" de esta Ciudad, á la Sra. Alegría Mariscal.

Portoviejo, Julio 28 de 1891.

Molina.

ACEITE PARA ALUMBRADO

LUZ DIAMANTE.

DE LA FABRICA

[illegible]

NEW YORK.

LIBRE DE EXPLOSIÓN. HUMO Y MAL OLOR.

170 Grados de Farenheit.

Este aceite está fabricado por una resdestilación especial, exclusivamente para el uso doméstico y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Su luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente teniendo las latas un sifón de Patente que permite llenar las lámparas con la misma para la luz Diamante, limpiándolas y poniendo mechas nuevas que no estén saturadas con otra clase de kerosene.

También envasamos la Luz Diamante en latas de 1 y 2 galones expresamente para el uso de familias.

DE VENTA EN TODOS LOS ALMACENES DE VIVERES DEL ECUADOR.

Daniel Núñes.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Ha establecido su residencia en Calceta, vive en casa del Señor Lucio Moreira.

Ofrece sus servicios á las personas que deseen ocuparlo en su profesión.

Calceta, Julio 15 de 1891.

Al Público

De acuerdo con la ley de la materia, se procederá al remate de unos asnos que no han parecido los dueños en más de treinta días. Dicho remate se verificará de acuerdo con el artículo 619 del Código Civil.

El Secretario de Policía de O. y S.

José N. Cano.

Pongo en conocimiento del publico, que del año proximo pasado tengo otorgado poder general al Señor Facundo Quiñas, quien ha estado entendiéndose en todos mis asuntos. En el dia lo hago por la prensa, a mis deudores, y acreedores que con este Señor deberán de entenderse para las gestiones ó transaciones.

Bella Vista, Mayo 1º de 1891.

José Roberto Pico.

"GACETA DEL PUEBLO"

DE NEW-YORK.

El Periódico más barato que se publica en lengua castellana. Circula principalmente por todos los puntos donde se habla nuestro idioma.

El precio de suscripción es de 50 centavos oro ó sean seis reales de nuestra moneda al año, *con un regalo* á cada suscritor.

Portoviejo, Abril 1º. de 1891.

El Agente
José Gregorio Murill

E. T. GODDARD.

Compra constantemente Cancho, Cacao, Café, Tagua, é Higuerilla.

Caráquez, Febrero 1º. de 1891.

Avisos del Día

L. E. Espinel.

Comisionista, y agente de negocios. Ofrece sus servicios en esta plaza.

Guayaquil, Malecon nº. 196.

PODER,

Con esta fecha he conferido poder amplio y generalísimo á mi hermano Sr. Dn. Armando Espinel para que me represente en todos mis negocios.

Guayaquil, Mayo 28 de 1891.

L. E. Espinel.

DR. LEONARDO V. ESTUPIÑAN.

Médico, Cirujano y Farmacéutico, ofrece sus servicios profesionales

Rocafuerte, Mayo 20 da 1891.

PODER.

Pongo en conocimiento del público y del comercio en general, que durante mi ausencia, me representará en mis negocios mi hermano Sr. Dn. Santiago Uscocovich, quien queda con poder amplio y suficiente otorgado con las prescripciones legales.

Chone, Abril 4 de 1891.

G. Uscocovich.

INTERIOR.

ALEGATO,

presentado por el Abogado defensor del Fisco Dr. Luis F. Borja, á los Jueces Arbitros en la resolución del contrato del Sr. Ignacio Palau con el Supremo Gobierno, para la construcción del Ferrocarril Central.

III.

La cláusula novena del contrato entre el Supremo Gobierno y el Señor Palau, dice: "El empresario construirá de su cuenta y con su capital, el ferrocarril....y el Gobierno le garantiza el interés del seis por ciento anual sobre treinta mil sucres por cada kilómetro de ferrocarril construído, comprendiéndose en este precio los trabajos de ingeniería, vapores, muelles, material rodante y demás anexidades de la Empresa." (1)

Tratándose de convenciones, no debemos perder de vista, ni por un instante, dos principios: 1º. Que se ejecutan ellas de *buena fe*, y obligan no sólo á lo que las mismas expresan sino á lo que emana de la naturaleza de la obligación; y 2ª. Que todas sus cláusulas se consideran como un conjunto indivisible, porque cada una es en realidad de verdad condición de las demás. Cada parte no acepta las obligaciones que el contrato le impone, sino porque le concede éste los respectivos derechos. De lo cual se deduce que al examinarse una cláusula, debe examinarse también las que con ella tengan conexión.

Según la cláusula primera: "El Señor Palau se obliga á construir, equipar, y administrar, un ferrocarril..... entre Bahía de Caráquez y la ciudad de Quito.—Los trabajos de ingeniatura, "añade la cláusula segunda," comenzarán antes de seis meses contados desde que se firme el contrato, y los trabajos de construcción dentro del año siguiente. "Diez años después de principiados los trabajos de construcción quedará terminada la obra."

El contrato se firmó en doce de Agosto de 1887. Luego, en doce de Febrero de 1888 debió terminar el empresario los trabajos de ingeniería; el mismo doce de Febrero, principiar los de construcción; y en Febrero de 1890 construir por lo menos sesenta kilómetros de Ferrocarril, invirtiendo en ello su capital propio. (2)

Artículo quinto: "El Supremo Gobierno reserva el derecho de inspeccionar los trabajos de construcción del ferrocarril, bajos de construcción planes las condiciones de [illegible] que se cumplan para lo cual podrá nombrar [illegible] pecto de [illegible] en efecto, al ilustrado Sr. Dr. Juan B. Menten, que dió los respectivos informes.

Cláusula 26ª. "Queda autorizado el empresario para asociarse á otras personas, dentro ó fuera de la República, para la ejecución de este contrato, y el Gobierno se obliga á reconocer á cualquiera sociedad ó compañía que se forme al efecto, con los mismos derechos y obligaciones."

Como el señor Palau no contaba con capital propio, propúsose, forzoso es decirlo, buscar ventura celebrando un contrato onerosísimo para la Nación, y cederlo después á cualquier sociedad. Trillado ha sido este proceder en el Ecuador, donde la falta de fé en muchos de nuestros gobiernos ha impedido que éstos puedan contratar directamente con casas de comercio, cuyos capitales rebosan en Europa. (3)

Cláusula 31.ª: "Este contrato caducará y quedará de hecho resuelto, si el empresario no diere principio á la obra dentro del plazo fijado en el artículo segundo, debiendo entenderse por principio de la obra, el empleo en ella, por lo menos, de treinta mil sucres; bien sea en trabajos sobre el terreno, bien en introducción de útiles y materiales destinados al ferrocarril."

Todas las estipulaciones que he transcrito manifiestan, pues, evidentemente, que en cada uno de los años que trascurrieseu desde el 12 de Febrero de 1888 debía construir el empresario, con su capital propio, la décima parte del ferrocarril; esto es, por lo menos treinta kilómetros, cuyo precio, aún zupuesta una ingentísima utilidad para el Señor Palau, no podía bajar de

(1) Nosotros hemos sostenido siempre que esta cláusula es la base principal del contrato del Sr. Palau, y que á ella deben estar subordinadas todas las demás para el efecto de entregar dinero de la Nación; dinero que representa el 6 *p.* anual, *sobre Sr. 30.000 por cada kilómetro de ferrocarril* CONSTRUÍDO &.

(2) En vez de invertir el Sr. Palau capital propio, había recibido en Febrero de dos años de Sr. 100,000 con parte de lo cual había principiado la escabación de un terraplén de dos kilómetros, más ó menos, en terreno sumamente deslenable.

(3) Esta aventura no fué nunca un misterio para nadie en Manabí, siendo pocos, poquísimos, los ilusos que de buena pudieron haber creído en la contrata del Sr. Palau una empresa seria. Por el contrario se comprendía perfectamente que esta farsa era un golpe de osadía para arrancar al país algunos miles de sucres como ha sucedido.

trescientos mil sucres, por cuanto á la Nación le costaban novecientos mil.

Que la longitud del ferrocarril era por lo menos trescientos kilómetros es indudable; pues, según el informe del señor Gualberto Pérez, sólo la *trocha* de Bahía á Santo Domingo tiene ciento setenta y cinco kilómetros; y, según el artículo segundo (fs. 68 vta.) de las bases que de acuerdo con el señor Palau, formuló el Congreso de 1890 para la construcción de la misma línea férrea, la longitud se computaba en trecientos treinta kilómetros.

Veamos, pues, si el empresario cumplió la cláusula novena y las demás que con ella están intimamente relacionadas.

Tan luego como estuvieron concluídos los trabajos de ingeniería, principió el señor Palau á recibir considerabilísimas sumas de dinero, mediante la fianza de cuatro personas, tres de ellas insolventes. Pasaron de ciento diez mil sucres las sumas recibidas por el empresario; más, aún exagerándose los gastos, apenas montan á unos sesenta mil. ¿Podrá decirse, señores Jueces Arbitros, que el Señor Palau ha construído la obra con su capital propio? ¿Tendrá esperanza la Nación de que cuente algún día el señor Palau con los seis millones de sucres necesarios para la construcción del ferrocarril?

Provisto el señor Palau del contrato celebrado por el Congreso; de ese contrato que no confería derecho sinó al empresario, y no imponía obligaciones sinó á la República; de ese contrato que no era sinó patente para que el señor Palau saliese á negociarlo: fué á la metrópoli del mundo comercial en busca de fondos, y apenas propuso á una casa de comercio la formación de la respectiva compañía, lo dió por hecho y por concluído el ferrocarril. Pero la dura realidad no correspondió á tan quiméricas ilusiones.

Disipadas como el humo las esperanzas que el primer proyecto había dado al señor Palau, dirigióse éste á otra casa de Londres, la cual envió á un ingeniero para que estudiase el camino, y á un abogado que estipulara con el Congreso ecuatoriano otro *proyecto* de contrato. Los proyectos se suceden unos á otros, y la Nación ha estado en la más cruel incertidumbre.

El primitivo contrato se había celebrado en Agosto de 1887, y en Agosto de 1890, después de tres eternos años, lejos de dar el señor Palau prendas de que se hallaba en aptitud de cumplir extrictamente con todo lo estipulado, se presentó ante el mismo Congreso á quien había engañado proponiéndole ajustase con una casa extranjera otro contrato del todo distinto, y que intervendría él como uno de los partes. Público y notorio es que el [illegible] cumplió; y el señor doctor Ortiguela, debidamente autorizado, confesaba que el Sr. Palau aceptó las sobredichas bases. El segundo proyecto, ¿no es prueba plena, evidentísima de que el primitivo empresario se declaraba en absoluta imposibilidad de dar cima al antiguo contrato?

Si bien la cláusula 28ª que ya he mos transcrito, le autoriza para formar compañías á quienes trasmita sus derechos y obligaciones; no encierra la estipulación de que cuando quiera que se le antojase al señor Palau buscara otros empresarios que celebraran contratos distintos del que consta de la escritura pública extendida en Agosto de 1887. El Congreso de 1890 no aceptó la discusión de las nuevas bases sino porque el ferrocarril del centro ha sido una de las esperanzas más halagüeñas de los infelices pueblos de lo interior, que privados absolutamente de vías de comunicación, yacen en el más absoluto estancamiento, esto es, viven vida de ignorancia, probreza, miseria. No sólo el Congreso de 1890 sino la República toda, estaban íntimamente convencidos de que era imposible que el señor Palau cumpliese el primer contrato, y por eso se consintió en que á trueque de sacrificar algún tanto el decoro y la dignidad de la Nación, los mandatarios del pueblo discutieran nuevamente con quien de ellos se había burlado.

¿Y que frutos ha producido el nuevo contrato con el señor Palau? Los que debían coscharse: nuevas esperanzas, nuevas decepciones nuevas burlas.

Pasemos al estudio de las flamantes bases (fs. 67-77) para la construcción del ferrocarril.

En el artículo 1º. el Congreso vuelve á conceder "el derecho de construir, equipar, administrar y explotar un ferrocarril que partiendo de Bahía de Caráquez termine en Quito."

"Dn. Ignacio Palau," añade la misma cláusula, "se adhiere al presente contrato, dando por resuelto el anterior celebrado conforme al decreto legislativo de 9 de Agosto de 1887; pero la Compañía devolverá y depositará en un banco nacional.... las sumas de las cantidades recibidas por Dn. Ignacio Palau de las aduanas de Manabí.... La suscripción de la escritura del presente contrato así como el depósito á que se refiere el inciso anterior, deberán efectuarse dentro de los seis meses subsiguientes á la sanción del Poder Ejecutivo, y una vez firmada la escritura, se dará por resuelta la contrata de Dn. Ignacio Palau, y terminará el juicio arbitral que se le sigue."

La sanción del Poder Ejecutivo se expidió en 2 de Septiembre de 1890, lí gó el 2 de Marzo de 1891, y nadie ni se acuerda ya de que se hubiesen redactado las sobredichas bases. Han dejado éstas una misma huella que dejan en el viento la veloz ave que atraviesa los mares. Dn. Ignacio Palau ha perdido toda esperanza de que ninguno de los contratos se realice; y sin embargo, sostiene este litigio afirmando que hasta aquí ha cumplido todas sus obligaciones, y que dentro de siete años veremos en Quito la locomotora que ha partido de Bahía de Caráquez.

Art°. 4º. "La compañía, con su capital y por su cuenta construirá, equipará, administrará y explotará el ferrocarril ...." Otro proyecto; mas no para que la obra se construya con fondos propios del Sr. Ignacio Palau sino con los de un tercero, que después de tres años venta á rediimir al empresario y á la Nación. ¿El aceptar esta base no envuelve confesión, aunque implícita, clara y evidentísima de que el Sr. Palau se haya, lo repetiré mil veces, en la más absoluta imposibilidad de construir el ferrocarril con sus capitales? Quien procede como ha procedido el Sr. Palau ¿podrá asegurar en serio que ha puesto en ejecución la cláusula novena del primitivo contrato?

Si en la base quinta se calculó en treinta y dos mil quinientos sucres el costo del kilómetro de ferrocarril de Bahía á Santo Domingo, y de cincuenta y ocho mil el de cada uno de los del trayecto de Santo Domingo á Quito, ¿cuántos kilómetros ha podido construir el Sr. Palau con los sesenta mil sucres, que según el exagerado informe del Sr. Gualberto Pérez, hasta hoy se han invertido? Y en los sesenta mil sucres se comprende todo cuanto ha gastado el Sr. Palau; trabajos de ingeniería, herramientas, edificios, *trocha* hasta Santo Domingo de los Colorados; todo lo hecho hasta ahora vale sesenta mil sucres, y eso por tasación, no de peritos nombrados por las partes, sino de uno llamado *ad hoc* por el empresario. No acepto en manera alguna tal informe, porque saltan á la vista sus mil y mil inexactitudes, pero aún aceptado, sería la más conclayente de las pruebas contra el reo. Empleando el Sr. Pérez, como buen ingeniero, la mayor fuerza de que ha podido disponer, no ha podido estirar el muy elástico precio de los objetos tasados sino hasta el límite de sesenta mil sucres, y los recibidos por el Sr. Palau fueron ciento diez mil seis cientos noventa y seis. Luego, en vez de invertir éste su capital propio indebidamente de cincuenta y tantos mil sucres, que se le habían entregado con tanta imprudencia como precipitación.

"La compañía," continúa la cláusula 6ª. "principiará los trabajos de construcción de la línea férrea en Bahía de Caráquez, dentro de un año de afirmada la escritura de este contrato ó antes si es posible.... Pero la conclusión de los cincuenta kilómetros se verificará dentro de un año y medio de principiados; y dentro de los siguientes dos años estarán concluídos otro cien kilómetros, con los cuales se formará la primera sección de ciento cincuenta kilómetros." Se ve que el proyecto se refiere á principiarse el ferrocarril; y que no había exagerado yo al afirmar que según el tenor y espíritu de laobre dicha escritura pública, el Sr. Palau debía construir anualmente por lo menos treinta kilómetros de ferrocarril, invirtiendo en ellos siquiera seiscientos mil sucres. Pero, en los primeros 3 años, el ferrocarril no pasó de preparación, en los tres siguientes no pasaría de proyecto, en los cuatro últimos no fuera sino una esperanza fallida. Si la Nación ha visto indignada que el Sr. Palau se ha burlado de ella, ¿qué duda si supiese que lejos de avergonzarse éste de su proceder, afirma á pies juntí las que cuando celebró el contrato sí tuvo capitales suficientes para llevar á cabo la obra; que si ha construído durante los tres primeros años la porte proporcional de ferrocarril; que si ha invertido en la obra cuantiosísimos capitales que sólo á él le pertenecen?

Fundándose el ingeniero doctor don Juan B. Menten en todas estas razones, y refiriéndose á la solicitud que elevaron al Supremo Gobierno algunos propietarios; dió el juicioso informe cuya copia corre á fs. 60: "Precisa es por tanto tratar de los dos años pasados después de firmada la contrata, y sensible es decir que según las bases contenida en ella el Sr. Palau no ha llenado sus compromisos.—El Gobierno hizo la contrata con el Sr. Palau, quien debía trabajar con capital propio y á cuenta propia, asegurándole el seis por ciento del capital invertido por cada kilómetro concluído.... —La suma gastada por la empresa debía corresponder como interés á la conclusión de cincuenta kilómetros, quiere decir, á la línea ferrocarriera de Bahía hasta Chone, aunque la suma recibida es mucho mayor. Fundándome, por tanto, en el sentido claro del artículo 9º. de la contrata opino que el Sr. Palau ha recido indebidamente toda la suma entregada por la Aduana."

(*Continuará*)

INSERCIONES.

EL CABLE.

SERVICIO DE "EL GLOBO".

ASUNTOS DE CHILE.

Londres, Julio 21.—Lord Salisbury recibió una solicitud de los agentes del Congreso chileno, con el fin de que el crucero *Presidente Errázuriz* recoja armamento en los puertos ingleses; Salisbury rehusó intervenir, alegando que tal acto equivaldría al reconocimiento de los congresistas como beligerantes.

FRANCIA EN AFRICA.

París, Julio 21.—El Gobierno ha sido informado de un combate librado por las tropas francesas contra los naturales del sur de Africa; éstos en número de 20,000 estaban armados de rifles europeos, y encontraron á los franceses cerca de la población de Toussa; la pelea duró cuatro horas, despúes de las cuales se retiraron los naturales; los franceses tuvieron dos muertos y veinte heridos.

PORTUGAL.

Lisboa, Julio 21.—La escasez de la moneda circulante ha causado tirantez en los círculos monetarios de todo el país; las libras esterlinas tienen un premio de 15 %.

EL CÁNCER.

Berlín Julio 21.—Noticias oficiales comunican que las operaciones hechas por los doctores Bogman v Hahen para inocular el cáncer han probado que ésta enfermedad es contagiosa.

HUELGA EN LISBOA.

Lisboa, Julio 21.—Los trabajadores de la factoría de corchos que se declararon en huelga y la cerraron con motivo de la tarifa americana, fueron dispersados y desordenadamente por la policía.

EL PAPA.

París, Julio 21.—En una carta autógrafa del Papa al Presidente Carnot [illegible] objeto de la misión del nuevo nuncio; agrega que, como una medida de conciliación, el Gobierno sólamente evitará reproches y persecuciones religiosas, para de este modo asegurar la estabilidad, base esencial de su existencia.

MUERTE DE ALARCÓN.

París, Julio 21.—Ha muerto el Sr. Alarcón, escritor político español.

ESPECULACIÓN MONETARIA.

Braga, Julio 21.—En una reunión que han tenido 5.000 trabajadores resolvieron suplicar al Gobierno diera algunos pasos para impedir la especulación inglesa con el oro, que perjudica la circulación de él en Portugal.

ENFERMEDAD DE DON PEDRO.

Braga, Julio 21.—Don Pedro, ex-Emperador del Brasil, ha sido víctima de un accidente imprevisto, al cual ha seguido la cangrena, comprometiendo sériamente su salud.

BANCO INGLÉS RIO DE LA PLATA.

Londres, Julio 21.—Se ha nombrado un liquidador provisional que se hará cargo de los negocios del Banco inglés Rio de la Plata.

CONFERENCIA REPUBLICA EN MILÁN.

Roma, Julio 21.—Los Diputados Bovio, Cavalloti, Imbriane, Borzella, convocaron una conferencia republicana que se reunirá en Milán en el mes de Noviembre; el Gobierno ha ordenado suspender toda acción, y aunque el Rey Humberto se inclina á tolerar la reunión se teme ceda á la oposición del Ministerio.

ESTADO FINANCIERO EN IRLANDA.

Londres, Julio 21.—Durante la semana pasada cinco de los principales bancos de Irlanda han presentado el balance de sus operaciones con un gran fondo de reserva, cada uno ha declarado un dividendo de 18 ½. "The Standard" dice que este aumento, en la actual situación de Irlanda, dependa de la suspención de los subsidios recibidos de los Estados Unidos, los cuales ha influído notablemente en el mejoramiento de los negocios de las instituciones bancarias.

MENDELSOHN.

Berlín, Julio 23.—El banquero Mendelsohn, ha enviado á Kusia siete y medio millones de rublos en oro.

BATALLA DE LANGENSALZA.

Berlín, Julio 22.—La policía ha prohibido al Club Guello en Hanover la celebración del aniversario de la batalla Langensalza.

NATURALIZACIÓN DE EXTRANJEROS EN RUSIA.

San Petersburgo, Julio 22.—Se está preparando un ukase que ordena que todos los extranjeros que durante cinco años tengan negocios en Rnsia, deben naturalizarse; de lo contrario serán expulsados del país.

INFLUENCIA DE RUSIA.

Calcuta, Julio 22.—500 explotadores rusos han extendidos la influencia de Rusia entre los habitantes de la altiplanicie de Pamir.

CÁMARA DE LOS COMUNES.

Londres, Julio 22.—En la Cámara de los Comunes manifestó ayer M. Balfour, Secretario para los asuntos de Irlanda, que la ley del gobierno local para Irlanda debería darse en los mismos términos que se ha dado en Inglaterra y Escosia, y presentarse en la próxima sesión del Parlamento. Preguntó si la ley tendría el apoyo de los miembros irlandeses. M. F. M. Healy contestó que ciertamente dicha ley tendría el apoyo de los miembros irlandeses.

CÓLERA.

Cairo, Julio 22.—La epidemia del cólera aumenta considerablemente en la Meca; el sábado hubo 140 muertos y 380 el domingo. Las últimas defunciones han ocurrido entre los peregrinos turcos. El Khedive ha ordenado que se empleen rigurosas medidas para impedir que se propague en Egipto; hasta ahora ningún egipcio ha sido atacado [illegible] cólera.

ECOS DE TODAS PARTES.

Los periódicos de Roma anuncian que acaba de ser puesto en libertad á los ochenta y tres años de edad, el Jefe de una famosa cuadrilla de bandidos, (Nocchita) que ha vivido sesenta años en la prisión de Nisida.

Nocchia mató mientras fué bandido, á veinte personas y ya en prisión mató á su confesor y al médico de la cárcel.

Este famoso Nocchia fué condiscípulo de León XIII en el Colegio de Montefiascone y como era un excelente matemático, el director del Colegio le había encargado que diera lecciones á sus jóvenes camaradas, entre los cuales se encontraba el joven Joaquín Pecci, que es en la actualidad el Papa León XIII.

Escriben de San Petersburgo, que tan luego como el Volga esté navegable, serán transportadas á la Siberia quince mil personas.

No todos estos quince mil individuos son criminales, pues figuran en su número muchas mujeres y niños que acompañan voluntariamente á los procesados. Estos serán enviados en grupos de 400 á 500 por Nishuy, Perme, Tumory y Tomek.

Entre ellos hay un millar de desterrados políticos.

Las prisiones de Moscou están en estos momentos repletas al grado de que ya no se sabe donde guardar á los presos.

Desde la edad más remota estuvo dominada Francia por el despotismo. El poder del Rey, emanado de divina fuente según se creía entonces, pues era el Representante de Dios en la tierra, y como tal omnipotente, empezó á ser limitado por los parlamentos que tenían el tributo casi siempre negatorio de registrar y autorizar sus decretos.

La lucha entre la realeza y el pueblo se formalizó en 1724, puesto que desde entonces y en el espacio

de sesenta y cinco años tuvo el país cuarenta constituciones. Pero el grande, el formidable golpe dado al despotismo fué el que recibiera de los Estados generales en 1789. Esta Asamblea era convocada á gusto del Monarca, y así como había tenido el sonrojo de oír decir al Rey que él era el Estado, tuvo conciencia de su dignidad, y en el sitado año pretendió nada menos que el plantamiento de la democracia, proponiéndose limitar el poder de la Monarquía con un Cuerpo Legislativo electo por sufragio universal y promulgando en consecuencia, una nueva Constitución. Fué jurada ésta por el Rey en en 1791, y en 1793, el año terrible para la institución de la Monarquía, que se cría divinizada, tuvo lugar el advenimiento de la democracia, que con algunas alternativas ha subsistido hasta hoy.

La aurora de un día como este refleja, pues, una de las glorias de que legítimamente se enorgullece la humanidad. Es el 14 de julio un día en que todos los corazones palpitan regocijados por el amor á la libertad y fraternidad de los hombre, es aniversario de aquella santa revolución que ha hecho del pueblo, el Pueblo Rey.

El Von Moltke Francés. Este es el título que se dá en Francia al Conde de Miribel, General en Jefe del ejército.

Los Franceses no se han alegrado de la muerte del General Von Moltke. Hombres que, como el célebre General aleman, se ocupan estrictamente de su deber sin procurar beneficios personales, por rareza tienen enemigos. Para Bismark ha existido siempre en Francia el odio; para Von Moltke el respeto; pero si bien no deseaban su muerte, los franceses tienen hoy la satisfacción de poseer el más notable General de Europa.

Miribel es, puede decirse, una reproducción de Von Moltke y se parece á este último tanto como un francés puede parecerse á un aleman. Es cuidadoso, trabajador y amante del silencio. Probablemente si le despertaran un día con la noticia de que había estallado la guerra entre Francia y Alemania, podría dar una sola orden y continuar durmiendo en la seguridad de que todo está preparado para la movilización del ejército y la invasión de Alemania.

¿Porqué se divide cada hora en en sesenta minutos y cada minuto en sesenta segundos? La contestación es bien sencilla. Existía en Babilonia, además del sistema decimal, el sexagesimal según el cual se contaba por sumas de sesenta unidades. El uso de este sistema demuestra el buen sentido de los comerciantes babilónicos, pues ningún otro número tiene tantos divisores como 30. Este número puede dividirse sin residuo por 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 15, 20 y 30.

Los babilónicos dividían la marcha diaria del sol en 24 *parasangs*, ó 720 *stadia*. El *parasangs* es poco más ó menos una milla alemana ó algo más de 4½ millas inglesas y los astrónomos de Babilonia comparaban la distancia andada por el sol en una hora durante el equinocio con la marcha de un buen andarín durante el mismo tiempo ó sea un *parasang*. El curso total del sol durante veinte y cuatro horas era, pues, 24 *parasangs* ó 720 *stadia* ó 360 grados.

Este sistema pasó á los griegos Hiparco, el gran filósofo griego que vivió ciento cincuenta años antes de J. C., introdujo la hora babilónica en Europa.

Ptolomeo cuya fama vive aún, apoyó y aumentó el sistema babilónico de medir el tiempo; la tradición lo conservó durante la edad media y aún atravesó con facilidad la catarata de la revolución francesa.

Los franceses, que cambiaron los pesos, medidas, monedas y fechas y que convirtieron todo al sistema decimal, por una razón inexplicable respetaron el reloj y permitieron que la esfera continuase siendo sexagesimal ó lo que es lo mismo, babilónica.

(De "La Nación" de Guayaquil.)

MEDIOS PARA ECONOMIZAR

POR

SAMUEL SMILES.

(Continuación.)

Lo que piensan los patrones sobre el ardiente clamaguero de "prosperidad", s fácil de comprender. Pero quizá no estará de más tranquilizar algunas de las relaciones de ciertos corresponsales. Tiene un patrón, que emplea muchos operarios en el Lancashire del Sur: "La embriaguez aumenta, y la virulencia personal no es bastante. Los salarios elevados y el sufragio popular llegarán al pueblo antes que la educación lo hubiera preparado para este cambio."

En una fábrica de hierro cerca de Newcastle, donde á los obreros se les pagaban los salarios más elevados por estirar láminas y rieles — y donde ganaban de tres á cuatrocientas libras esterlinas al año — dicen los dueños: "Excepto cuando unos cuantos caros, tenemos que los operarios y sus familias gastan casi todos los que ganan." Otro patrón del Staffordshire del Sur dice: En los más de los casos gastan todo su sueldo los hombres empleados en las fábricas de hierro antes que concluya la siguiente semana. Hay algunas excepciones, naturalmente; pero son muy pocas." Otra Otro de Gales del Sur, dice: "Por lo que respecta á los hábits económicos de los hombres, hay una minoría pequeña que son arreglados y económicos; generalmente invierte su dinero en comprar cabañas. Pero la mayor parte de los hombres gastan á menudo su dinero antes que lo hayan ganado, y esto del modo más atolondrado. Grandes sumas se emplean en bebidas; esto conduce hacia la ociocidad; y, debido á la bebida y á la ociosidad, quedan sin operarios las fábricas hasta eso del miércoles de cada semana, cuando la mayor parte de los dispuestos para la holganza han conseguido volver á ser sobrios. Por supuesto q' cuan lo los salarios son bajos, trabajan los hombres con más regularidad. Hay menos afán por beber, y en todo sentido es más sana la condición del lugar, tanto en sentido moral como en sentido físico.

Otra persona observa, que los mineros de Bolton son unos seis mil, y que gastan más de cincuenta mil libras esterlinas anualmente en comprar cerveza y bebidas espirituosas. Su impresión puede estudiarse con provecho en el mercado de Bolton. Ningún mercado está provisto con mejores aves, ó con mayor abundancia, comparativamente á la población; y esto es principalmente, si no por completo, para consumo de las clases trabajadoras, porque los habitantes residentes que no están directamente asociados con esas clases, son un corto número. Hombres sucios y de mala apariencia se ven allí los domingos, comprando gallinas, patos y gansos, para su comida; y algunas veces, llevan cerveza fuerte embotellada, y vino. Sin embargo, tienen tan poca en reserva, que si dejaran de trabajar las fábricas, principiarían antes de quince días á llevar las casas de empeños ajuares, y sus ropas, para comprar sus alimentos.

Mr. Chambers, de Edimburgo, en su descripción de las clases trabajadoras, de Sunderland, hace las siguientes observaciones: "Con gran pesar menciono que en todas partes sólo se oye la misma historia. Prevalece mucho lo de la intemperancia; los buenos salarios son despilfarrados en bajos placeres y gozes; hay poco cuidado por el mañana, y el hospicio es el último refugio. Se me mostró un hombre, operario de una fábrica de hierro, que durante años había ganado un salario de una guinea al día, ó seis guineas por semana; todo lo había gastado en su mayor parte en bebidas espirituosas, y ahora estaba reducido á un departamento inferior ganando una libra esterlina por semana."

Se nos ocurre otro ejemplo. Un dependiente de Blackburn ajustó una casa por veinte libras esterlinas al año, y subarrendó el piso bajo á un operario de factoría por una renta de cinco libras esterlinas al año. El dependiente tenía mujer, cuatro hijos, y sirvienta; el operario tenía mujer y cinco hijos. El dependiente y su familia estaban bien vestidos, sus hijos iban á la escuela y todos los domingos á la iglesia. Los de la familia del operario iban, algunos á la factoría, otros á la calle, pero ninguno á escuela; estaban mal vestidos, excepto los domingos, cuando sacaban sus ropas de la casa de empeño. Cuando el galardón estaba bien en la casa baja en continuo trajín las cacerolas hasta el lunes por las noches; y con la misma regularidad iban los martes los lios de ropa á la casa de empeño. Sin embargo, la renta de la familia que vivía en los altos de la casa era de cien libras esterlinas al año, y la entrada de la familia era de cincuenta libras mas; sobres, de ciento cincuenta libras esterlinas al año.

Solía decir un patrón de la misma vecindad: "Yo no puedo soportar el gasto de cordero, salmón, patos, guisantes, patatas frescas, fresas, y cosas por el estilo, hasta después de tres ó cuatro semanas que mis operarios han estado consumiendo estos primores de la estación."

Apenas puede creerse el egoismo intenso, la prodigalidad, y la locura de estos operarios á quienes se les pagan sueldos crecidos. Se critica con frecuencia la costumbre de llamar "clases bajas" á los operarios; pero "clases bajas" han de ser siempre, mientras continúen manifestando semejantes apetito sensual y tal imprevisión. En casos semejantes, no es ciertamente un gran pecado, sino que es una gran *verdad*. En cuanto de un padre de familia que ha sido causa de que vengan al mundo un número de seres desamparados, es cobarde y egoista en el mayor grado que tal crimen en graves proporciones, tales como las bebidas, que no hacen bien á nadie, ni al padre, ni á la madre, y á los hijos no tienen sino irreparable daño con el mal ejemplo hereditario. El padre se enferma, se queda sin trabajo, y en el acto están sus hijos privados de los medios de subsistencia. El padre descubierto, no sabe qué hacer todo lo prerandedor de cubrir á una sociedad de socorros; y mientras está enfermo se hallan sufriendo los dolores del hambre su mujer y sus hijos. Si muere, quedan las infelices criaturas á cargo de la caridad de los extraños, ó con la miserable ración arrancada al arancel de pobres.

(Continuará)

VARIEDADES.

LA BOGOTANA.

POR JUAN MONTALVO.

Los días de grandes aguas en Versalles suelen ser días de cita para los extranjeros residentes en París; los hispano-americanos, principalmente no faltan de ese espectáculo, que en pequeñas y artísticas proporciones les recuerdan los saltos, las cascadas, los cristalinos torrentes que decoran las montañas y los bosques de los Andes. Encontrándonos reunidos muchos compatriotas de diferentes repúblicas de América un domingo del mes de Agosto, debajo de un sallo de árboles centenarios, en los jardines llamados *el parque de Versalles*, vinieron á pasar por delante de nosotros dos señoritas y un caballero que parecía ser su padre. En un pronto vimos en ellas la marca del Nuevo Mundo: paso, modo, color, todo nos las estaba presentando como paisanas nue tras, y sólo anduvimos discordes sobre si eran colombianas, peruanas ó argentinas. Cada uno trataba la manta por su lado, sin consentir en que esas amables niñas fueran de otra parte que de la nación á la cual él pertenecía. "Tan preciosas muchachas no pueden ser sino mejicanas, dijo don Aniceto de la Puebla; miren ustedes esos relámpagos negros que como al descuido nos van echando con los ojos."

"Para esos ojos

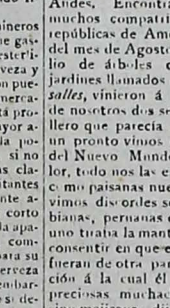

justedad no dejarán de LUMBRADO guno de ustedes: la mujer ma sa de la América hispana es la argentina."

Un largo estruendo que se levantó del corro sirvió de protesta á la tamaña pretensión del hijo del Plata, y después de mil "ah!" "oh!" "calle usted," "vaya usted," "deje usted," todos salieron por las suyas firmando, porfiando y jurando que en el mundo no había mujer más hermosa que la hija de su patria. No se chorlo poco, ni se acertó mucho con la verdad por de pronto; y como cada cual se mantuvo en sus trece, se convino, en vía de prueba y pasatiempo, en concertar una reunión ó concurso de todas las nacionalidades de nuestra América, ó de la mayor parte de ellas, y someter el juicio á tres españoles que servirían de tribunal. Archibado Revenga, caraqueño, propuso que fuese una velada literaria con versos y discursos. "Cansados estamos de literatura, dijo el chileno: dejemos esas funciones para cuando subamos al Parnaso. Hagamos ver el convite en el Hotel Continental."

"Tú quieres eso porque te gusta comer, respondió Alcibiades Subiette, Cadó Menuelet nunca propone otra cosa. No ha de ser sino baile."

"Baile, señores, baile!" repitieron tres ó cuatro voces; y por inmensa mayoría se resolvió el baile.

Era el título del programa el más estricto silencio respecto del objetivo de la fiesta para con las señoritas que vendo de competencia, saltando de cabeza á la que se hubiera rehusado á esa ju ta, en la cual ninguna hubiera querido ser vencida.

El señado Romano guardó un secreto por tres lentos años, dijo don Guillén Sotomayor; vamos á ver si nosotros somos tan fuertes en el arcano de guardar este secreto. Ustedes verán que si lo llegan á traslucir las mujeres, nos darán con nuestro baile en las narices."

Don Juan Guiferos, Pedro Marcilla y Diego Tenorio, españoles amigos nuestros, fueron designados para jueces, quedando nosotros sujetos á reconocer como reina de la hermosura á la que estos hombres de bien, peritos en la materia, sen lasen bue namente, después de larga observación y recto examen. Cada uno de los presentes se llevaba la palma antes de la contienda; "pues, cómo, decía el colombiano, si esos gachupines entienden de belleza y galantería, no han de entender por otra q' por la bogotana?" "Eso será donde no estuviese la sin par hija de Venezuela, residaba Alcibiades Subiette la caraqueña no teme pre-entarse entre mil jovenes ese gidas de las cuatro partes del mundo."

"Si hay justicia en la tierra, afirmó el peruano, confieso en el dios del amor: la peruana saldrá con la victoria. Cuándo es la prueba?"

Nombróse luégo una comisión para la recaudación de la cuota y el ordenamiento de la fiesta, y, señalado el día, acudimos al ferrocarril de París á tomar el tren de la seis de la tarde revueltos en un mar de gente.

Ocho días después, á las once de la noche, estaba iluminado con luz eléctrica el Alcázar de Apolo, en el gran bosque artificial que llaman *El parque de las Musas*. La sala mayor, con sus tres arañas de cincuenta espermas que reflejaban en los espejos de las paredes, era un maravilloso hervidero de llamas blancas y delicadas. Los marcos de oro, los candeleros de las rinconeras, los relojes grantescos sobre las chimeneas, daban un resplandor que, sin ofender la vista, atenuado por las alfombras y los tapices, comunicaba alegría ese poético recinto. El gran lacayo vestido de casaca verde con franjas amarilla, calzón y media de seda en pato de medio pié, se hizo adelante y con voz gruesa y sonora anunció: "el señor don Miguel de Prologuy su familia!"

Las señoritas y los caballeros que habían sido nombrados para hacer los honores recibieron á estos primeros unidos; y acto continuo el heraldo gritó: "El señor General Florencio Córdova" Entró éste dando el brazo á su esposa doña Josefa Martín, ecediéndoles tres señoritas como tres Gracias. Casimira, la mayor, podrá hasta diezinchos años. Sus dos hermanas entre sí, que á no tener la una su nombre, cosa difícil fuera distinguirlas. Todas tres están tidas de blanco; sobre la saya de ión de Chartres, una opalanda de zo de la China, abierto por delante, ja hasta los talones y va arrastrando un vara por el suelo. Las orillas de esta rica pieza del vestido, en el pórtico que forman en la delantera, son ribeteadas con un grueso torsal de oro. El zapatito, blanco de seda tiene sobre la capellada una hebilla de diamantes, donde el iris repartido en mil culebras infantiles se lleva la vista en su travieso vaivén. Casimira, con sus grandes ojos azules, su cabellera rubia amontonada primorosamente sobre la coronilla, tiene aspecto de princesa, porque es alta y majestuosa. Sus dos hermanas, Rosa y Beatriz, son menores de años y de cuerpo, más no ceden un punto á su primogénita en elegancia ni donaire.

"El señor don Pascual Belgrano!" dijo el lacayo. Llegó este noble argentino con su hija Rudesinda, y se excusó de q' no viniese su esposa. Pero el Río de la Plata no había menester otro contingente; Rudesinda mujer de los poemas de Ossian, flota como una nube en medio de la sala, balanceándose al brazo de su padre. Sus rubicundos labios resaltan en ese rostro pálido; pálido con la palidez de las delicadas del Oriente: nadie se ignora sonrosada á Venus, ni amable Pompis previendo la llegada de las niñas; salida de buena salud, de esas que buscan la postal enamorada de sombras divinas; pálida é iluminada por los ojos, las cuales es de esta más son negros, rasgados y de una largada enginosa, debajo de la cual está chispeando el amor escondido todavía. Tenía el cuello y manos del Plata un collar de esmeraldas perlas, y en el medio un grupo de piedras preciosas en forma de triángulo. Los hombros, gordos, blancos, bien escudados por ahora el yugo de la chiqueta; el pecho es prominente, y de una blancura encarnada, siguiendo la forma del corsé le sugetan los senos y descienden hasta más abajo de la cintura haciendo puntas. Su rival que allí entró luégo, Rudesinda Belgrano hubiera sido la reina de esos juegos florales.

Más, quién podía serlo donde estaba Teresa Calderón, gitanilla que pone la pica en Flandes? esto de composición y gracia natural? Teresa Calderón es señorita de veinte años; su negro pelo recogido en la cabeza según que lo requiere el baile forma un rico volumen, sin pedir favor al almacén de trenzas postizas. Esta hija del Genovas no es tan bien sonrosada; la ardiente atmósfera que envuelve su cuna no sufre colores fuertes; pero ese blanco puro, ese blanco le nada que se ocultaba del sol furioso de mediodía, y sale á beberse la brisa del crepúsculo por las orillas de su río encantado, vale más que los colores con que resplandece la hija de la sierra, acaricia la de continuo por los vientos de los montes. Con Teresa Calderón ha venido una chica menor que ella en edad, pero mayor en la razón que: Dolores Mires y Anda, si mal no me acuerdo, no pasa de diezinchos años. Tan viva, tan llena de gracia y donaire, tan picotera é ingeniosa, que ésta es la sal de ese banquete de deidades femeninas. Lá tuna que todo eso no fuese cosa de paganos, para que el dios su vista, el dios aleve entrase allí á sangre y fuego é hiciese dulces de trozos en favor de los débiles mortales que nos contentábamos con estómonlas contemiendo en espíritu y no en verdad.

Ved en seguida esa quietud que llega derramando salud y fuerza, con sus mejillas de bajo de cuyas bóvedas los Amores y las Gracias están fabricando los matices de la aurora. El gordo brazo al aire, el además arrogante, pasa rindiendo corazones con la mirada y la sonrisa; sonrisa que tiene tratado secreto con los dientes pues ha de ser tal que ellos se muestren cuan blancos son, y nos permitan admirar el orden con que están plantados sobre la pura encía.

Fueron llegando los demás convidados, hasta cuando hubieron llegado casi todos. El Perú se en uentra allí en las personas de Margarita Salaverry, Alberto Paz Soldán y una joven llamada Zoila Angela Fernández, quien trae á mal andar á hombres y mujeres, á los unos con los golpes que les da al corazón á las otras con la envidia que inevitablemente causan sus encantos en los Ngnes pueblos. Lima se cuenta de gente como la dama Abigail de baja estatura, pero que cuerpo el cuyo! Gorda, sin perjuicio de la elegancia, son de ver esos brazos y como ellos mos vivas, porque son sonetos de esmeraldas en forma de ese miembro el más bello de todos cuanto es bello. La yema de los dedos está reventando sangre; la uña Lupita, se levantes sobre ella en graciosa corte; la muñeca está presa en un brazalete de diamantes que despide chispas de mil colores. Ojos como los de esta Fernandita no se han visto, sino que fingen no ver cuando están viendo, y ni miran fijamente sino cuando no son vistos. Hay bellezas así, que reconociéndose dueñas del mundo, hacen sus intenciones de desdenes y manan á los que las quieren bien. Que triunfen, que triunfen; para eso son hijas de Eva.

Vinieron por Chile Clorinda San Martín, Justa Blanco Encalada y Porcia Santamaría, á cual más linda de donaire estas hijas del Norte, de elevada estatura y ademanes artísticos. La República Argentina envió al concurso piezas como Paula Guido y la hermosa Rudesinda Belgrano, á quien ya conocemos. Al lado de estas estaban Dolores Hidalgo, y Juana Juárez, mejicanas; Hermenitrudis Bolívar, Mercedes Urdaneta y Carmen Arismendi, venezolanas; Flora Salinas y Sebastiana Hurtado, quiteñas. De la América Cen-

tral concurren Casilda Morazán, guatemalteca endiablada, que saca ventajas á las demás Repúblicas, pues tanto resplandece por las gracias de la persona, como por la sal que flueye de sus labios. Sin su adalátere y amiga Casilda Morazán se hubiera llevado la palma de las centro-americanas; más para su desgracia está allí Concha Montúfar, y donde esta salvadoreña muestra la cara, fuerza es que sufran un eclipse las mejores.

Suele ser de buen tono en esta clase de reuniones hacerse esperar, y no venir sino á la media noche. Si uno es gran señor, como lord Byron, podrá llegar cuando todos han perdido ya la esperanza de verle; si es persona cuya ausencia no se echa de ver, lo mejor será que sea de las primeras, á fin de tener asiento, y no motivo de queja contra el dueño de casa. Si alguien falta en el sarao, no hay para que se diga, pues aún no viene Estela Pombo, hija de los Andes, la muchacha célebr por exceslencia en este grupo de extranjeros que en París se llama *colonia hispano-americana*. Qué será de Estela? pregunta su paisana Soledad Armilla; y Estela Pombo no viene? dicen los jovenes, para quienes no hay fiesta cabal sin esa hermosa bogotana. Esta sí que brilla por la ausencia, y brilla por la presencia: no se la olvida cuando falta, y hombres y mujeres están deseando verla llegar, para que rompa la música en la primera polka.

"El señor don Juan de Pombo!" anunció el heraldo ó introductor. Las señoritas se tiraron á la puerta con los brazos abiertos; los señores, respetuosos, saludaban por sobre ellas con graciosas venias y elegantes inflexiones. Don Juan de Pombo, viejo de lo más circunspecto, joven para condescender con esa gente moza y para dar gusto á su hija, se presentó con ella, y ya no hubo que desear esa noche memorable. Estela se halla en los veinticinco años, la juventud pujante en donde los espíritus del mundo toman todo su incremento y la belleza resplandece en la cumbre de la vida. La diosa Hija tiene la piedra filosofal de la hermosura: con buena salud y buenas costumbres, ninguna edad más seductora, porque en ella todo está en su punto y la naturaleza ha llegado á su gran desarrollo material, desenvolviendo prodigiosamente las facultades intelectuales y sensitivas. Una hermosa de veintinco años se reirá de cuatro rapazas de diezinoche, supuesto que llene los números de la robustez, la pulcritud y la elegancia. De elevada estatura, Estela es gorda, sin parecerlo; pues el arte de vestirse sin y puede ser más cumplido en esta admirable granadina. Su cintura no está cortada; ni un poeta nebuloso puede afirmar que ella cupiera en las dos manos de un ángel. La cintura, bajo el martirio del torniquete, puede parecer exgúa; pero dan ciento en la herradura y una en el clavo las que piensan que esa forma es la de la belleza sin tacha, ni la que más roba los ojos de los hombres. Todo lo que sea desfigurar la naturaleza es ir contra sus leyes; y fuera del círculo acompasado y armónico donde ellas están girando desde el principio de las cosas, no puede reinar la perfección. Las estatuas de los griegos que han pasado á la posteridad como dechados de belleza femenina, no tienen el cuerpo cortado en dos mitades las cuales están unidas solamente en las elegantes del día por un cuello de botella; ni las mujeres célebres por la hermosura en Corinto, Pafos y Amatonte andaban prevalecidendo por esta horrible invención de nuestros tiempos. Así como algunas mal aconsejadas se extirpan los pechos á fuerza de compresiones homicidas, y pierden el más grandioso toque del amor y la voluptuosidad, así las que se estrechan desmedidamente la cintura se hacen mala obra ellas mismas, ya con las enfermedades que provocan por medio de esa operación diaria, ya con el defecto que las afea, al tiempo que están padeciendo un suplicio mortal. Fuera de la moderación no puede haber acierto; las bellezas griegas lo entendían muy bien, cuando ni Aspasia había menester manos de esclavo que le ajustasen el corsé, ni Efinice andaba alborcada por medio cuerpo.

Estela Pombo, sabe donde le aprieta el zapato: su airoso talle, su garbo natural, desdeña las sutilezas del arte y tiene horror á las patrañas del artificio. Esa basta cabellera, esa tez blanca, esos ojos negros, inmensos, medio agobiados debajo de sus largas pestañas; esos labios que arden como la granada en flor, esas mejillas de comba sublime, por sobre las cuales pasa una tenue lama del fuego de Vesta; esa garganta desnuda hasta los hombros, cándido de leche bonsolidada por medio de una operación misteriosa de la mágica Alvandroga; ese pecho repujado dividido en dos panecillo de caliente mármol; todo, todo compone en ella el conjunto primoroso donde se clavan los ojos y se estrellan los corazones de los que la están mirando en silencio y haciendo penitencia interior para ser dignos de esa gloria.

(Concluirá.)

REMITIDOS.

INFIDENCIAS

—EN—

SANTA-ANA.

Es sin igual la indolencia de los vecinos de Santa-Ana por la cosa pública, que ha llegado á su apogeo la indiferencia: no hay quien haga la más pequeña manifestación por la prensa de los abusos reinantes, y el ningún interés de los empleados en cumplir con sus deberes. Desde Enero del presente año no existe Consejo municipal, por que por la ley de Elecciones cesaron tres vocales, quedando sólamente dos que no forman *quorum*, y sin embargo aparecen disposiciones concejiles, sin que haya ley que les faculte á los cesantes continuar ejerciendo el cargo de tal, por consiguiente es nulo cuanto han hecho ó hagan en lo sucesivo; entre los que concurren á lo que le dan el nombre de sesiones, se encuentra uno que, á más de ser cesante, es deudor á la Municipalidad de dinero que cobró como Colector ó encargado de la recaudación, y estar ordenado por la Gobernación la separación del Ayuntamiento, de conformidad con la ley de Hacienda. En el mes penúltimo han puesto á rematte algunos ramos de la Municipalidad, y los que aparecen como rematistas no han dado la fianza respectiva por escritura pública como lo previene la ley que guarda los intereses generales; el Síndico que en uso de sus deberes, según el artículo 53, atribución 2ª. del Régimen Municipal, ha debido exijirlos, y no lo ha hecho hasta la presente, mientras tanto el *hijo agraciado*, cobra indebidamente los impuestos que designa la ordenanza sin responsabilidad alguna; otros *hijos agraciados* aparecen como tales sin que se haya llenado ni la fijación de carteles, mucho menos la tramitación del remate; motivos son estos más que suficientes para que la caja Municipal se halle en decadencia y cada día será peor sino se pone un dique á tal procedimiento.

El Señor Pedro José Sierra, Secretario del Consejo, y de consiguiente anotador de hipotecas, ejerce el destino más de dos años, sin la respectiva fianza, como lo dispone el Código civil en el reglamento del ramo; trasladó á quien corresponda? El Señor Gil A. Cedeño que no ha rendido sus cuentas al Supremo Tribunal del ramo, como ex-Tesorero Municipal en años atrás, y estar ordenado lo haga por la vía de apremio como lo dispone la ley de Hacienda (Artículo 102), con la separación del Señor José Manuel García de la Jefatura Política, se pasea públicamente en las calles, burlando las disposiciones de la Gobernación, emanadas del mismo Tribunal, y el que ejerce actualmente la Jefatura, seguramente cree que habiéndose separado la persona, está en el mismo caso la autoridad. ¡Oh! que tiempos los que alcanzamos!

Según me han informado, los Señores Alcaldes, no ha querido averiguar en poder de quien ó quienes, existen las cantidades que pagaron tres sentenciados por el robo de una cerda, por multas y conversión del papel al sello correspondiente, pertenecientes al fisco. Buena nueva para los empleados del ramo?

El Sr. Teniente Político de la cabecera del cantón, sólo se ocupa en cuidar la posesión de "Bonce," en donde pasa una parte de la semana con perjuicio del despacho que queda en asefalia, y en lo sucesivo será peor, por que el Jefe Político accidental es su cuñado, y la tolerancia se estenderá á cuanto quiera y le convenga á dicho empleado.

Las autoridades de Policía son la salvaguardia de las poblaciones, pero desgraciadamente en esta cabecera se carece de tan bien hechura institución, y los empleados del ramo no se dan la pena de cuidar de la plaza del mercado, ni hacerla barrer debidamente, y que en el camal de veneficiar los cerdos, no queden materias que inmediatamente entran en descomposición aumentando las epidemias reinantes en la localidad, y que no sirva de pesebrera de los caballos el mismo camal, y cuidar del monopólio de los víveres de primera nesecidad, y que no los compren por mayor antes de proveerse el público, como lo han acostumbrado hacerlo siempre, no permitir que se amarren béstias en las columnas del edificio del mercado, ni en los portales de las tiendas de comercio, impidiendo el tráfico en los días de féria, á las personas que hacen sus transacciones; que se hagan desyervar los solares y barrer las calles, y con mayor esmero la que conduce al cementerio, prohibiendo se boten basuras recojidas de las caballerizas en la misma calle, pues es vergonzoso que los que acompañan los restos mortales de amigos ó parientes á esa última mansión, tengan que ir sobre crecidos montes y basuras arrojadas por gentes, que no tienen ninguna cultura.

El autor de estas mal trasadas líneas, aunque no pertenece á la localidad, pero sí á la Nación, y se ocupará en lo sucesivo en recoger datos verídicos de personas bien informadas en los diversos ramos de la administración, y los manifestará al público por la imprenta, y llamará la atención á quien corresponda, para que cada empleado negligente ó imcumplido, entre en el carril de sus deberes.

Santa-Ana, Julio 22 de 1891.

VA UNO.

Entre los positivos y verdaderos amigos del Gobierno, es uno José Lucio Moreira que acaba de ser sometido á juicio por varios supuestos delitos en el uso del poder que ha ejercido como Teniente político de Calzetá; y tan peregrina fué la caída, que el Juez comisionado para notificarle el auto, Don José Gregorio Loor, sin tener en cuenta que el Sr. Alcalde no participó la suspensión de Moreira, y el Jefe Político por consecuencia no pudo llamar al suplente para que reemplazara al principal; el citado Juez para llenar estas comisiones *ipso facto* asumió el cargo de Teniente político y empezó á ejercerlo recibiendo los boletos para la matanza del ganado el día 24 de Julio y quien sabe cuantos más actos de abrog da jurídicion ejerciere el citado Juez Loor y mientras tanto se han pasado seis meses sin que se le haya dado el nombramiento de suplente del Teniente político á la persona llamada por el Supremo Gobierno. ¡Que tal! ¿Tendrá razón Lucio Moreira para renunciar el cargo sin embargo de la distinción que hizo de él el Gobierno? Sin duda que tuvo, porque el Supremo Gobierno no sabe lo que pasa en las camarillas de aquende. Pero no hay cuidado que la luz vendrá y descubrirá misterios que pasan entre bastidores.

Esperemos el curso de la célebre causa. Moreira es neófito en esto de las socaliñas de la justicia; primera vez que ha sido encausado y creemos que por más que se refine la malicia hay una Corte que no participa de ciertos intereses de pueblo y de partido y hará luz al travez de las tinieblas.

Así que para juzgar de la causa de este señor, para fundar criterio, es preciso publicar el árbol genealógico del círculo enemigo político y personal en cuya red ha caído. Si fuere necesario se publicará, mientras tanto esperemos.

Calzeta, Julio 24 de 1891.

UN VECINO.

El Magnate y el Negro

FEDERICO.

Esta es una de las historias más tristes que se registran con frecuencia en las poblaciones pequeñas, donde reinan el despotismo, la envidia, la calumnia y maledicencia, que desoyendo los dictados de la justicia divina, los clamores de los desgraciados, las lágrimas de los huérfanos y la voz de la naturaleza, hechan por tierra las garantías que conceden nuestra Carta fundamental á los ciudadanos honrados, y se lanzan á cebarse en sus víctimas.

Personas caracterizadas conocen y saben á fondo los antecedentes respecto á la buena conducta y modo de vivir que observa el negro, cuyo nombre encabeza estas líneas. Sin embargo, un Coronel de Milicias, valido de la influencia de autoridad militar y de la plata, tan decantada por él mismo; que dice: tén... gó....—plá...tá...—y con é...llá...—ha...gó...—ló...qué...—mé...dá ...lá...gá...ná...ha querido vulnerar la dignidad y honra de este infeliz, haciéndole aparecer como un criminal ante las autoridades del cantón y ante el Señor Gobernador; creyéndose que su *plata* é influencia militar prevalecerían ante personas de recto criterio y probidad como son las autoridades de Jipijapa y ésta: ¡lástima que han conocido en el asunto de que me ocupo. El de ésto que le acusa el Coronel de Milicias al negro Federico, es el no haber querido este venderle en $/. 100, una posesión y potreros, porque la ambición es sin límites, no se satisface con tener rodeada la plaza, del pueblo con sus potreros, hasta el extremo de apropiarse los caminos públicos; y digo así, porque en ninguna parte donde las autoridades despliegan todo el celo debido en cumplimiento de sus deberes y obligaciones se observan puertas de golpe en las vías públicas, impidiendo de éste modo el tráfico libre, y aun expuestos los transeuntes á ser presa de un criminal que se ponga en asecho, sino quiere extender sus potreros hasta el punto denominado "La Puente," Como Federico se resiste en venderle sus bueyes por tan ex gúo valor, le ha urdido el plan estratejico de calificarlo *come—vaca*, para ver si por este medio de hostilidades y persecuciones se resuelve el infeliz moreno á venderle en la cantidad ofrecida, aunque fuera por despecho: toda maquinación empleada en este asunto, se le frustró á mi Coronel porque el negro resuelto á sufrir los caprichos de éste, y las adversidades que le sobrevengan, no ha pensado jamás enajenar ni vender el fruto de su trabajo de largos años, con el cual cuenta para hacer frente á las obligaciones de una numerosa familia: en tales circunstancias no le quedó otro medio que llevar adelante su infame plan de desarraigo. En efecto le hizo amarrar á pecho palomo y lo mandó dizque á recibir á esta ciudad, por haberse comido *unas vacas* de mi Coronel para que lo reciba en el cuartel de Artillería. ¡¡¡ Qué poderosos se vué ven los guardianes del orden, donde no hay quien observe y dé á luz sus abusos !!! El Señor Gobernador de la Provincia, informado de la injusticia y fraudes que le habían tramado á Federico, sólo con el premeditado interés de anularlo para siempre, mandó inmediatamente se le ponga en libertad, concediéndole al mismo tiempo el respectivo pasaporte para que pueda marchar en paz al hogar doméstico de su familia; éste se creyó con suficientes garantías para continuar en sus faenas agrícolas puesto que ya se había vindicado del supuesto robo; ¡pero qué engaño! no pasaron quince días de estar en libertad, sin que aún siquiera se hubiera apagado el sentimiento natural en el corazón humano, cuando nuevamente presentó una comisión en pos de Federico para que se presente al momento ante mi Coronel; cumplida la orden y presentado por la comisión, le recibieron el *Rey* de pelo crespo y la *Reina* con los acostumbrados pirós os de *ladrón flojo, bagamundo y amenazandote* al mismo tiempo mandarle instruir un juicio criminal y que si la primera vez fué puesto en libertad por orden de la Gobernación, hoy ya no se escaparía porque van mandar llamar al Hermano Cristiano que está de escolero en la Palma para que le entrede en un sumario que no haya quién lo desate y temitió o nuevamente amarrado al cantón Jipijapa con las debidas recomendaciones: lo cierto es que en menos de una hora llegó el mentado Hermano anti—Cristiano, que se dá por muy entendido, y principió á dirijir el sumario. En efecto, levantaron el auto cabeza de procero, y en seguida el nombramiento de defensor, fiscal, peritos &ª. &ª. en la persona de los compadres espirituales y deudores del interesado, inmediatamente mandó llamar á este al Teniente Político para que autorize el auto y más deligencias que se habían practicado en su ausencia, sin tomar en cuenta que éste debía excusarse por ser su compadre espiritual y deudor; sin embargo se presentó el Teniente político con el más grande descaro y como un instrumento siego á autorizar todo lo actuado en su ausencia; so pena de que al enojarse los compadres se descubran las verdades y en efecto autorizó sin hacer la menor observación, despues continuaron recibiendo las declaraciones de los testigos presentados por la parte interesada. Se me permitirá hacer una aclaración ar erca de la idoneidad de los testigos que declararon; unos son peones conciertos de mi Coronel, y uno ó dos muchachos menores de seis años, hijos de un péon concierto de él mismo, llamado N. Pita (Q. E. P. D) éstos declararon según las instrucciones de su patrón por las amenazas que recibieron cuando les puso el revolver al pecho y les ofreció quitar la vida en caso contrario: el peón Pita, padre de éstos dos menores que declararon en el sumario, se hallaba también sindicado en el robo de vacas y reducido á prisión y puesto centinela de vista, haciendo uso de los derechos que le conceden su grado, y á los ocho días de tan aciaga prisión se despidió de este valle de lágrimas y fué á gozar del descanzo eterno; prematura separación obligada á las bandas que pasaban en su calabozo, y á las continuas amenazas con el revolver al pecho de mandarle dar látigo si se resistie en declarar quienes son los que han intervenido en el llamado de las vacas dizque sustraídas; lo cierto es que Pita está juzgado por el Todopoderoso, y la infeliz viuda y desgraciados hijos, se hallan sufriendo los rigores de la suerte, sin tener un mortal quién aplaque su amb re y desnudez.—Con las anomalías que dejo indicadas y un sin número de infamias que sería largo enumerarlas, to remit er on preso á Federico por segunda vez justamente con el sumario, creyéndose que ya lo iban á el mozar en a cár el á este desgraciado mi atrasa ve ntile el juicio; pero, como la Divina Providencia obra siempre por sus criaturas, cuando les antan el espíritu para invocar su protección contra las persecuciones de los malvados, no llegaron á corroborarse sus inicuas pretensiones, por que informado el juez que avocó conocimiento en dicho juicio, de las irregularidades que se habían cometido y las faltas sustanciales de que adolecía el sumario, no tuvo otro medio en mérito de justicia que declarar la nulidad del sumario á costa del juez instructor y ordenar la *excarcelación* de Federico, prévia fianza, *Ti hay qué miedo;!!* con este golpe de estado que recibió el Magnate, el Hermano estrense que hizo el papel de verdugo, el Teniente Pinineo y compadre espiritual del poderoso y más cuitiales que prestaron su intervención en la tumba del infeliz moreno, se hallan llenos de pabor y espanto al ver que no surtió efecto el cuchu: el negro muy pronto vindicará su honra vilmente ultrajada y hará efectiva la responsabilidad del sexojenario calumniador.—¡Desdichado pueblo pajanense! digno sois de toda compasión por los aciagos tiempos de vuestras desgracias que os sabe reais, y ultrajes que con frecuencia recibís de advenedizos mercenarios; no contais siquiera con un Teniente político ni un juez civil que sea la garantía de vuestros más preciosos derechos, y en tan amarga situación ni aún podrá ofreceros su mano amiga el forastero, por que lo alejan de vuestro suelo, bajo el egoista y mesquino fundamento de no haber nacido en él, ó en otro punto de la costa, cuando bien sabeis que su objeto es devorar en silencio y sin el menor estorbo, la inocente presa caída en sus garras: quizas os habrá sido mejor hallaros en medio de los bedinnes de Arabia antes que ser el blanco de los gammales en el suelo que os vió nacer.—Con todo, manifestaos siempre fuertes en vuestra adversidad y unidos to los al zad vuestra dolorida voz hasta el Jefe de la Nación y los agentes subalternos, á quienes corresponde protejeros, enviando autoridades que sean la salvaguardia de vuestro honor é intereses y el baluarte, de vuestros sagrados derechos constitucionales.

Portoviejo, Julio 21 de 1891.

***